



# NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2025/058

Ginebra, 25 de abril de 2025

ASUNTO:

## Vigésima reunión de la Conferencia de las Partes

### Información general

#### 1. Fechas y lugar

La 20ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP20) se celebrará en Samarcanda (Uzbekistán) del **lunes 24 de noviembre al viernes 5 de diciembre de 2025**. La reunión tendrá lugar en la siguiente dirección:

#### [Silk Road Samarkand Congress Center](#)

Rowing canal

Konigil massif

Samarcanda, Uzbekistán

Las reuniones 79ª y 80ª del Comité Permanente se celebrarán en el mismo lugar los días 23 de noviembre y 5 de diciembre, respectivamente.

#### 2. Inscripción

La inscripción en línea se abrirá próximamente para todos los participantes. Todas las Partes recibirán en el plazo de una semana un enlace único para la inscripción, que se enviará al correo electrónico de las Autoridades Administrativas que figuren en el [directorio de la CITES en línea](#). **Todos los observadores que se inscribieron para la CoP19 recibirán también un enlace similar.** Si, por razones técnicas, no se recibiera el enlace, los participantes tienen la posibilidad de iniciar el proceso de inscripción enviando una carta de designación a [registration@cites.org](mailto:registration@cites.org).

La fecha límite para la inscripción es el **jueves 25 de septiembre de 2025** para los observadores (los Estados no Parte, las Naciones Unidas y sus organismos especializados, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado). Si bien no hay una fecha límite para las Partes, se alienta encarecidamente a todos los delegados de las Partes a que se inscriban antes del **lunes 10 de noviembre de 2025**.

Como parte del proceso de inscripción, se solicita a las Autoridades Administrativas y observadores que envíen una carta de designación con el nombre y la dirección de correo electrónico de sus delegados. Esto no reemplaza en absoluto a la carta de credenciales, pero permite a la Secretaría tener una confirmación oficial de la composición de las delegaciones. Una vez que se haya recibido la carta de designación, los delegados recibirán su pase prioritario y su carta para la solicitud del visado por correo electrónico.

Para realizar consultas sobre las inscripciones, se ruega escribir a [registration@cites.org](mailto:registration@cites.org).

### 3. Credenciales de las Partes

Se recuerda a las Partes que, en conformidad con el Artículo 5 del Reglamento de la Conferencia de las Partes, los representantes de las Partes deben haber sido investidos por una autoridad competente para representar a la Parte en la reunión. [La Lista de verificación para la presentación de credenciales de los representantes de las Partes para las reuniones de la CoP](#) puede consultarse en el sitio web de la CITES. Téngase en cuenta que todas las credenciales deben ser emitidas por el Jefe de Estado, el Jefe de Gobierno o el Ministro de Asuntos o Relaciones Exteriores o un signatario suplente (que desempeñe funciones con carácter temporal o interino), o, en el caso de una organización regional de integración económica, por la autoridad competente de dicha organización.

Todas las credenciales deberán enviarse a [credentials@cites.org](mailto:credentials@cites.org), con copia a [penelope.benn@cites.org](mailto:penelope.benn@cites.org), a más tardar el **lunes 17 de noviembre de 2025**. Los originales podrán presentarse a la Secretaría en la reunión de la Conferencia de las Partes.

### 4. Inscripción y costes de participación de los observadores

Todas las organizaciones observadoras distintas de las Naciones Unidas y sus organismos especializados (es decir, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado) deben pagar un coste de participación de 600 dólares de los EE. UU. para el primer participante y 300 dólares de los EE. UU. para cada participante adicional. Todos los pagos deben efectuarse 30 días antes del inicio de la CoP20, es decir, el **sábado 25 de octubre de 2025**, siguiendo las instrucciones proporcionadas por la Secretaría. Para efectuar el pago, se ruega contactar con [elizabeth.warui@un.org](mailto:elizabeth.warui@un.org).

#### Organizaciones no gubernamentales internacionales

Para que la Secretaría la registre, toda organización no gubernamental internacional debe demostrar que:

- a) está calificada en materia de protección, conservación o gestión de la fauna y flora silvestres; y
- b) es una organización por derecho propio, con personalidad jurídica y con carácter, mandato y programa de actividades internacional.

Las organizaciones que fueron registradas como organizaciones no gubernamentales internacionales en las reuniones 18<sup>a</sup> o 19<sup>a</sup> de la Conferencia de las Partes (CoP18, Ginebra, 2019; CoP19, Ciudad de Panamá, 2022) no necesitan volver a presentar esta información.

Toda organización internacional no gubernamental que desee estar representada en la CoP20, pero que no haya sido registrada como tal en la CoP18 o la CoP19 deberá enviar su solicitud a la Secretaría, con la información que demuestre que cumple con los criterios mencionados anteriormente, a **más tardar el jueves 25 de septiembre de 2025**.

#### Organizaciones no gubernamentales nacionales y entidades del sector privado

Se recuerda a las organizaciones no gubernamentales y a las entidades del sector privado que, para poder participar en la CoP20, deberán haber sido autorizadas previamente por la Autoridad

Administrativa del Estado en el que están ubicadas o donde tienen su sede principal, de conformidad con las disposiciones del Artículo 4, párrafo 2 b), del Reglamento. Los nombres de los representantes de estas organizaciones y entidades, y la prueba de su autorización por la Autoridad Administrativa, deberán presentarse a la Secretaría antes del **jueves 25 de septiembre de 2025**, en conformidad con el Artículo 4, párrafo 3 a), del Reglamento.

Las consultas sobre la documentación precitada y los costes de participación deberán dirigirse a [registration@cites.org](mailto:registration@cites.org).

## 5. Reservas de hotel

Los delegados, inclusive los delegados patrocinados, deberán encargarse de realizar sus propias reservas de hotel y se recomienda que lo hagan lo antes posible.

El país anfitrión está desarrollando una plataforma dedicada a las reservas de hotel para la CoP20. Se enviará una notificación por separado a las Partes con información detallada sobre los servicios proporcionados por el país anfitrión, incluida la plataforma de reservas de hotel. Todas las consultas sobre alojamiento deberán realizarse a través de esta plataforma.

## 6. Documentos de la Conferencia

La Secretaría y el país anfitrión se comprometen a adoptar medidas para garantizar que la CoP20 sea sostenible y climáticamente neutra, mediante la promoción del enfoque PaperSmart.

El acceso a los documentos de la reunión se proporcionará electrónicamente en el sitio web de la CITES.

## 7. Visados

**Los participantes serán responsables de obtener sus propios visados y deberían hacerlo lo antes posible.**

El país anfitrión ha proporcionado información sobre los requisitos de visado, incluida una lista de países cuyos nacionales pueden obtener un visado a la llegada, que figura en el anexo de la presente notificación. Esta información es especialmente pertinente para los participantes procedentes de países que no cuentan con una misión diplomática de Uzbekistán.

Se alienta a los participantes que necesiten visado para entrar en Uzbekistán a inscribirse con antelación, a fin de que la Secretaría pueda proporcionarles una carta de asistencia para la solicitud y que puedan iniciar el trámite oportunamente.

Para realizar consultas relacionada con los visados, se ruega escribir a: [samarkandvisa@gmail.com](mailto:samarkandvisa@gmail.com).

## 8. Espacio para oficinas y exposiciones

El país anfitrión está considerando la posibilidad de ofrecer espacios para oficinas y exposiciones en estructuras temporales adyacentes al lugar de celebración de la CoP20. Estas instalaciones se proporcionarían sobre la base del reembolso de los costos, sujeto a que se reciba un número suficiente de manifestaciones de interés por parte de los participantes.

Las solicitudes de reserva o consultas relacionadas con espacios para oficinas y exposiciones deben enviarse a [shagazatov.uzb@gmail.com](mailto:shagazatov.uzb@gmail.com), [shagazatov@interforum.uz](mailto:shagazatov@interforum.uz) y [abdullaev\\_davron@mail.ru](mailto:abdullaev_davron@mail.ru), indicando "CITES COP20 OFFICE/EXHIBITION SPACE" en el asunto del mensaje. Se tomará una decisión y se comunicará a través de una notificación separada a las Partes, con detalles sobre los servicios ofrecidos por el país anfitrión.

## **9. Eventos paralelos**

Los organizadores de eventos paralelos deberán presentar su solicitud [en línea aquí](#) a más tardar el **31 de julio de 2025**. Téngase en cuenta que solo las Partes y las organizaciones observadoras pueden organizar eventos paralelos.

La Secretaría CITES confirmará el programa de los eventos paralelos a más tardar el 18 de agosto de 2025. Una vez confirmada la participación, los organizadores recibirán los datos de contacto para realizar cualquier solicitud concreta en materia de servicios informáticos o de catering.

## **10. Medios de comunicación**

Se invita a los representantes de los medios de comunicación a solicitar la acreditación correspondiente a través de un formulario que estará disponible en la [página web de la CoP20](#).

Todas las consultas relativas a los medios deberán dirigirse a la Secretaría CITES, a la siguiente dirección: [cites-media@cites.org](mailto:cites-media@cites.org).

## **11. Información adicional**

Se facilitará más información sobre los requisitos sanitarios de entrada, incluidos los relacionados con la COVID-19, los datos para el pago de los espacios para oficinas y exposiciones y el envío de materiales a Uzbekistán en otra Notificación que se publicará más adelante y también en la [página web de la CoP20](#).

## REQUISITOS DE PASAPORTE Y VISADO

A continuación figura la lista de países y territorios con los respectivos requisitos de visado.

Los ciudadanos de los **países autorizados para el visado electrónico** pueden solicitarlo aquí: <https://e-visa.gov.uz/main>, o bien solicitar un visado en las oficinas consulares de Uzbekistán siguiendo un procedimiento simplificado.

Para el visado a la llegada y la expedición en las oficinas consulares de Uzbekistán, siga estos pasos:

1. Rellene una solicitud en este enlace: <https://visa.mfa.uz/info-travel/create> y descargue el archivo.
  - En el campo *Purpose of visit* (Propósito de la visita), escriba: **“Attend CITES CoP20 as representative of [nombre de la Parte u organización]”**
  - En el campo *Inviting Party* (Parte invitante), escriba: **“Ministry of Ecology, Environmental Protection & Climate Change, Uzbekistan, and CITES Secretariat”**
  - En el campo *Duration of visa procedure* (Plazo de tramitación del visado), seleccione **Urgent**
  - En el campo *residence in Uzbekistan* (Lugar de residencia en Uzbekistán), indique el nombre y la dirección de su hotel.
2. Envíe la solicitud junto con la carta de apoyo para el visado generada por el sistema de inscripción de la CITES CoP20 (KRONOS) al correo electrónico: [samarkandvisa@gmail.com](mailto:samarkandvisa@gmail.com)

Se podrá encontrar más información e instrucciones en: <https://www.mfa.uz/en/pages/visa-republic-uzb> y <https://e-visa.gov.uz/what-you-need-to-know>

Para solicitar un visado de Uzbekistán es necesario que el pasaporte del solicitante tenga una validez de seis meses después de la fecha de salida del país. El pasaporte debe tener dos páginas en blanco para el visado.

Parte	¿Necesita usted un visado para Uzbekistán?		¿Cómo puede solicitar un visado?		
	Sin visado (hasta 10, 30 y 60 días) o exento de visado	Sin exenciones (visado obligatorio)	Admisible a eVisa*	En la embajada o consulado local de Uzbekistán**	Sólo visado a la llegada
Afghanistan		x		x	
Albania		x	x		
Algeria		x	x		
Andorra	30 días				
Angola		x	x		
Antigua and Barbuda	30 días				
Argentina	30 días				
Armenia	exento		n/a	n/a	n/a
Australia	30 días				
Austria	30 días				
Azerbaiyán	exento		n/a	n/a	n/a
Bahamas	30 días				

<b>Bahrein</b>	10 días		x		
<b>Bangladesh</b>		x	x		
<b>Barbados</b>	30 días				
<b>Belarús</b>	exento		n/a	n/a	n/a
<b>Bélgica</b>	30 días				
<b>Belice</b>	30 días				
<b>Benin</b>		x			x
<b>Bhután</b>		x	x		
<b>Bolivia (Estado Plurinacional de)</b>		x	x		
<b>Bosnia y Herzegovina</b>	30 días				
<b>Botswana</b>		x			x
<b>Brasil</b>	30 días				
<b>Brunei Darussalam</b>	30 días				
<b>Bulgaria</b>	30 días				
<b>Burkina Faso</b>		x			x
<b>Burundi</b>		x			x
<b>Cabo Verde</b>		x	x		
<b>Camboya</b>		x	x		
<b>Camerún</b>		x	x		
<b>Canadá</b>	30 días				
<b>República Centroafricana</b>		x			x
<b>Chad</b>		x			x
<b>Chile</b>	30 días				
<b>China</b>	10 días		x		
<b>Colombia</b>		x	x		
<b>Comoras</b>		x			x
<b>Congo</b>		x			x
<b>Costa Rica</b>	30 días				
<b>Côte d'Ivoire</b>		x	x		
<b>Croacia</b>	30 días				
<b>Cuba</b>	30 días				
<b>Chipre</b>	30 días				
<b>República Checa</b>	30 días				
<b>República Democrática del Congo</b>		x			x
<b>Dinamarca</b>	30 días				
<b>Djibouti</b>		x			x
<b>Dominica</b>	30 días				
<b>República Dominicana</b>	30 días				
<b>Ecuador</b>		x	x		
<b>Egipto</b>		x	x	x	
<b>El Salvador</b>	30 días				
<b>Guinea Ecuatorial</b>		x			x
<b>Eritrea</b>		x			x
<b>Estonia</b>	30 días				
<b>Eswatini</b>		x			x
<b>Etiopía</b>		x			x
<b>Fiji</b>		x	x		
<b>Finlandia</b>	30 días				
<b>Francia</b>	30 días				
<b>Gabón</b>		x	x		
<b>Gambia</b>		x			x
<b>Georgia</b>	exento				
<b>Alemania</b>	30 días				
<b>Ghana</b>		x	x		
<b>Grecia</b>	30 días				
<b>Granada</b>	30 días				

<b>Guatemala</b>	30 días				
<b>Guinea</b>		x			x
<b>Guinea-Bissau</b>		x			x
<b>Guyana</b>		x	x		
<b>Honduras</b>	30 días				
<b>Hungría</b>	30 días			x	
<b>Islandia</b>	30 días				
<b>India</b>		x	x	x	
<b>Indonesia</b>	30 días				
<b>Irán (República Islámica del)</b>		x	x	x	
<b>Iraq</b>		x			x
<b>Irlanda</b>	30 días				
<b>Israel</b>	30 días				
<b>Italia</b>	30 días				
<b>Jamaica</b>	30 días				
<b>Japón</b>	30 días				
<b>Jordania</b>		x	x		
<b>Kazajstán</b>	exento		n/a	n/a	n/a
<b>Kenya</b>		x			x
<b>Kuwait</b>	10 días		x	x	
<b>Kirguistán</b>	60 días				
<b>República Democrática Popular Lao</b>		x	x		
<b>Letonia</b>	30 días				
<b>Líbano</b>		x	x		
<b>Lesotho</b>		x			x
<b>Liberia</b>		x			x
<b>Libia</b>		x			x
<b>Liechtenstein</b>	30 días				
<b>Lituania</b>	30 días				
<b>Luxemburgo</b>	30 días				
<b>Madagascar</b>		x			x
<b>Malawi</b>		x			x
<b>Malasia</b>	30 días				
<b>Maldivas</b>		x	x		
<b>Malí</b>		x			x
<b>Malta</b>	30 días				
<b>Mauritania</b>		x			x
<b>Mauricio</b>		x	x		
<b>México</b>	30 días				
<b>Mónaco</b>	30 días				
<b>Mongolia</b>	30 días				
<b>Montenegro</b>	30 días				
<b>Marruecos</b>		x	x		
<b>Mozambique</b>		x			x
<b>Myanmar</b>		x			x
<b>Namibia</b>		x			x
<b>Nepal</b>		x	x		
<b>Países Bajos</b>	30 días				
<b>Nueva Zelandia</b>	30 días				
<b>Nicaragua</b>	30 días				
<b>Níger</b>		x			x
<b>Nigeria</b>		x			x
<b>Macedonia del Norte</b>		x			x
<b>Noruega</b>	30 días				
<b>Omán</b>	10 días		x	x	

<b>Pakistán</b>		x		x	
<b>Palau</b>		x	x		
<b>Panamá</b>	30 días				
<b>Papua Nueva Guinea</b>		x			x
<b>Paraguay</b>		x	x		
<b>Perú</b>		x	x		
<b>Filipinas</b>		x	x		
<b>Polonia</b>	30 días				
<b>Portugal</b>	30 días				
<b>Qatar</b>	30 días		(x)		
<b>República de Corea</b>	30 días				
<b>República de Moldova</b>	exento		n/a	n/a	n/a
<b>Rumanía</b>	30 días				
<b>Federación de Rusia</b>	exento		n/a	n/a	n/a
<b>Rwanda</b>		x			x
<b>Saint Kitts y Nevis</b>	30 días				
<b>Santa Lucía</b>	30 días				
<b>San Vicente y las Granadinas</b>	30 días				
<b>Samoa</b>		x	x		
<b>San Marino</b>	30 días				
<b>Santo Tomé y Príncipe</b>		x			x
<b>Arabia Saudita</b>		x	x	x	
<b>Senegal</b>		x	x		
<b>Serbia</b>	30 días				
<b>Seychelles</b>		x	x		
<b>Sierra Leona</b>		x			x
<b>Singapur</b>	30 días				
<b>Eslovaquia</b>	30 días				
<b>Eslovenia</b>	30 días				
<b>Islas Salomón</b>		x	x		
<b>Somalia</b>		x			x
<b>Sudáfrica</b>		x	x		
<b>España</b>	30 días				
<b>Sri Lanka</b>		x	x		
<b>Sudán</b>		x			x
<b>Suriname</b>		x	x		
<b>Suecia</b>	30 días				
<b>Suiza</b>	30 días				
<b>República Árabe Siria</b>		x			x
<b>Tayikistán</b>	30 días				
<b>Tailandia</b>		x	x	x	
<b>Togo</b>		x			x
<b>Tonga</b>		x	x		
<b>Trinidad y Tabago</b>	30 días				
<b>Túnez</b>		x	x		
<b>Türkiye</b>	30 días				
<b>Turkmenistán</b>		x		x	
<b>Uganda</b>		x			x
<b>Ucrania</b>	exento		n/a	n/a	n/a
<b>Emiratos Árabes Unidos</b>	30 días				
<b>Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte</b>	30 días				
<b>República Unida de Tanzania</b>		x			x
<b>Estados Unidos de América</b>		x	x	x	
<b>Uruguay</b>		x	x		
<b>Vanuatu</b>		x	x		

<b>Venezuela (República Bolivariana de)</b>		X	X		
<b>Viet Nam</b>		X	X		
<b>Yemen</b>		X			X
<b>Zambia</b>		X			X
<b>Zimbabwe</b>		X			X

*\* Los ciudadanos de países con derecho a eVisa también pueden solicitar el visado a su llegada o en la embajada/consulado local de Uzbekistán.*

*\*\* Uzbekistán tiene embajada/consulado en los siguientes países: Afganistán, Austria, Azerbaiyán, Bielorrusia, Bélgica, Canadá, Egipto, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, Japón, Kazajistán, Kuwait, Kirguistán, Letonia, Malasia, Omán, Pakistán, Polonia, Qatar, República de Corea, Federación Rusa, Arabia Saudita, Singapur, España, Suecia, Tailandia, Turquía, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América.*